

corresponde a \$ 306,960.92 (TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 92/100 M.N.), para la compra de mochilas con útiles escolares para preescolar, y mochila con útiles escolares, uniformes y zapatos, en los niveles de primaria y secundaria de las escuelas públicas establecidas en nuestro municipio, para el ciclo escolar 2019-2020.

Presidente municipal, Sindico y Regidores.- en desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba para que se descuenta de las participaciones federales la cantidad de \$ 30, 696.09 por mes durante un periodo de 10 meses. Para cubrir la cantidad requerida para el Programa Social "RECREA" Educando para la vida.

Presidente municipal, Sindico y Regidores.- en desahogo del quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba a la C. MA. ELENA CARRANZA CARRILLO, para la apertura de una Licencia Anual para Venta de cerveza en envase cerrado, la cual será ubicada en la calle Independencia 21 de esta cabecera municipal.

Presidente municipal, Sindico y Regidores.- en desahogo del sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba al C. JOSE GUADALUPE CASILLAS CORTES, para la apertura de una Licencia Anual para Venta de cerveza en envase cerrado, la cual será ubicada en la calle 5 de Mayo No. 9 de esta cabecera municipal.

Presidente municipal, Sindico y Regidores.- en desahogo del séptimo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor se da autorización por parte del pleno del Ayuntamiento a la C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA, AL PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS, AL C. ELIAS AVILA CASTRO Y AL L.C.P. CESAR JESUS LANDEROS MORA, en sus caracteres de Presidente municipal, Sindico, Secretario General y encargado de Hacienda Municipal, para llevar a cabo la celebración de Convenios con autoridades Federales, de los tres Poderes de la Unión, EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, y de los Gobiernos de los Estados, así como gestionar fondos Ordinarios y Extraordinarios ante Gobiernos Federales, el Gobierno del Estado y ante cualquier otra instancia de Gobierno, así como gestión de recursos o fondos a favor del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, ante los tres niveles de Gobierno, sean Estatales o Federales o en su caso Fondos o Financiamientos Públicos o Privados.

J Alfredo Castro  
Maria OFELIA Trejo

~~Signature~~

Cofre

Gilberto Robres M  
Vidal Lomas Avila  
Maria Castro Sandovar

Marva

~~Signature~~  
Signature